



Avenida Alvear 1711 planta baja
1014 Ciudad Autónoma de Buenos Aires
4811-2049 4816-6195
ancmyp@ancmyp.org.ar www.ancmyp.org.ar

PREMIO ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS 2020

La Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas invita a participar en el concurso sobre el tema **“Desafíos y propuestas políticas, económicas y/o sociales post pandemia para la Argentina”**, mediante la presentación de un ensayo conforme a las bases siguientes:

1°. El ensayo deberá ser original, inédito y escrito en castellano. Podrán ser presentados hasta el 30 de septiembre del 2020 inclusive. Los trabajos deberán ser enviados vía email en formato PDF, desde una dirección de email anónima (que no refiera a su persona/trabajo) con el asunto “Premio ANCMYP 2020 + pseudónimo” a la siguiente dirección de correo electrónico: ancmyp@ancmyp.org.ar. El trabajo será firmado con un pseudónimo.

Asimismo, deben enviar a la Academia, (Av. Alvear 1711, PB, CP 1014 CABA) dentro de un sobre cerrado, identificado por el seudónimo, el nombre y domicilio del autor, su firma, fotocopia de su Documento Nacional de Identidad, currículum vitae y un CD con el texto del trabajo. La apertura de este último sobre, sólo el que lleva el seudónimo del ganador, se hará una vez aprobado el dictamen del jurado. Los trabajos presentados serán puestos a disposición de los miembros del jurado para su evaluación.

2°. Los trabajos deben tener una extensión máxima de 100 páginas, en “Word”, en letra 14, a doble espacio, en papel tamaño A4, incluyendo una reseña e índice y en caso de incluirse gráficos deberán ser de alta definición.

La autoría podrá ser conjunta de más de una persona. En este caso, por cierto, cada uno de los coautores deberá cumplir las condiciones establecidas en las bases y el premio será compartido.

3°. El jurado estará integrado por los Académicos de Número Ricardo López Murphy, Rosendo Fraga y Luis Alberto Romero.

4°. El premio consistirá en \$100.000.-, además de la publicación del trabajo en los Anales de la Academia y en su portal de internet (www.ancmyp.org.ar). Podrá declararse desierto u otorgarse una o más “menciones”.

5°. El jurado informará oportunamente su decisión a la Academia, la que hará público el resultado del Premio en su portal de internet el 15 de noviembre de 2020.

6°. No podrán participar del concurso los Académicos Titulares ni Correspondientes, de esta Academia.

7° Podrán participar los miembros de los Institutos de esta Academia.

8°. La sola remisión de los trabajos implica la aceptación de este reglamento y de quienes integren el jurado, quienes no podrán ser recusados por los participantes.

9°. Aquellas situaciones no contempladas en este reglamento, serán resueltas por la Junta Directiva de la Academia con carácter inapelable.